



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

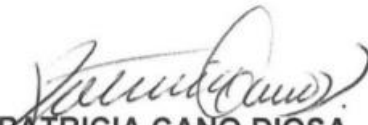
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: FERNANDO ANTONIO ROJAS TORRES
Demandado: E.S.E. MTROSALUD
Radicado: 05001310500820190040800
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO a celebrarse el veintiuno (21) de julio de 2020, la misma no pudo realizarse en dicho momento, por reorganización de la agenda del Despacho.

En consecuencia, procede el Despacho a reprograma dicha diligencia, esto es, la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para tal efecto se señala como fecha, el día SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 75 fijados en la Secretaría del Despacho el día 24 DE MAYO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA